CUESTIONARIO LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. ¿cuáles son los derechos humanos, que son los más afectados por la corrupción?

R/ La calidad de vida de las comunidades y su bien estar.

2. ¿Qué repercusión negativa puede tener la corrupción en el disfrute de los derechos humanos por parte de grupos vulnerables, como mujeres, niños, ancianos, discapacitados, indígenas, afros y otros?

R/El entorno posibilidades de unas mejores condiciones en ,la calidad de vida ,salud,recreacion,educacion,empleo,seguridad publica e integridad personal.

3. ¿Tiene alguna experiencia respecto a formas de cómo mejor hacer frente a la corrupción y al mismo tiempo promover y proteger derechos humanos? 3. ¿Tiene alguna experiencia respecto a formas de cómo mejor hacer frente a la corrupción y al mismo tiempo promover y proteger derechos humanos?

R/Denunciando los casos conocidos ante Autoridades competentes con el acompañamiento de Organizaciones de fensoras de derechos humanos y si no las hay crearlas.

4. ¿Cuáles son las mejores prácticas y cuáles son los retos en este sentido? 4. ¿Cuáles son las mejores prácticas y cuáles son los retos en este sentido?

R/ La concientizacion de las comunidades de que tienen derecho a exigiir el reestablecimiento de su entorno vulnerado trabajado unidos y con propuestas concretas que den resouesta a sus necesidades mas setidas.

5. ¿Existen problemas específicos en el curso de su trabajo en casos en que la corrupción tiene un impacto negativo en el disfrute de los derechos ?

R/ En lo personal fui amenazado de muerte y desplazado de mi entorno familiar siendo victima de la corrupcion politica de la rregion por oponerme esa clase de costumbres en el año 2.000 pero ese acto violento me dio mas fuerzas para luchar des de el desplazamiento con tra esa corrupcion por mi familia y mi comunidad que aya que daban por eso pienzo que la corrupcion es un cancer que hay que atacar de raiz .

6. ¿Hay cooperación entre las agencias de lucha contra la corrupción y las instituciones nacionales de derechos humanos para combatir la corrupción? Por favor, incluya ejemplos de mejores prácticas de esta cooperación.

R/ Si claro que hay la cooperacion en cuanto a asesoramiento pero es de anotar que aestas les faltan mas herramientas otorgadas por parte de los estados y trabajan con las uñas y sin garantias reales de cooperacion gubernamental.

7. ¿Qué medidas se puede tomar el Consejo de Derechos Humanos y sus órganos subsidiarios o por los Estados para luchar contra la corrupción, considerando específicamente el impacto negativo de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos?

R/ Es vital endurecer las penas como castigo alos delincuentes que cometan esta clase de actos eliminar toda clase de prevendas y privilegios en sus sitios de reclusion tanto asindicados detenidos como a condenados por esta clase de delitos.

8. ¿Cómo se pueden utilizar los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para los esfuerzos de lucha contra la corrupción?

R/ La corrupcion Administrativa o estatal es un delito en donde el daño que se hace tiene un sin numero de repercusiones y sin numero de comunidades o poblaciones afectadas por consiguiente bien podria tipificarse como un delito de ledza humanidad repito teniendo en cuenta la magnitud delos perjuicios que puede llegar a causar asi las cosas las cortes bien podrian concordar en que asi sele denomine y con esta de nominacion se acabaria la impunidad y los vecimientos y prescripciones como tambien tendrian facultad las cortes internacionales para conocer de estos casos y castigarlos devidamente.

9. ¿Qué otros mecanismos institucionales podrían ser utilizados para integrar el enfoque basado en los derechos humanos en la lucha contra la corrupción o viceversa, tanto a nivel internacional y nacional?

R/ al lograrse que este delito se tome como de ledza humanidad ten drimos todas y cada una de las herramientas.

10. ¿Existen otras observaciones o sugerencias que desee proporcionar sobre el tema?

R/ sie el estado facilita estas leyes incluso la muerte politica y el no adceso a puestos publicos de porvida a condenados por actos de corrupcion

Muchas gracias Jose Fernando Tapias por permitirnos dar nuestra umilde opinion en tan inportante tema. Cordial mente, Leonardo Adolfo Filigrana Fundacion Futuro Social